

NOMBRE DE CURSO: EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)**EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL.**

Equipo de protección personal (EPP): conjunto de elementos y dispositivos, diseñados específicamente para proteger al trabajador contra accidentes y enfermedades que pudieran ser causados por agentes o factores generados con motivo de sus actividades de trabajo y de la atención de emergencias. En caso de que en el análisis de riesgo se establezca la necesidad de utilizar ropa de trabajo con características de protección, ésta será considerada equipo de protección personal.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, aportando conocimientos, habilidades, estrategias y actitudes, para el mejor desempeño laboral de forma segura, para el logro de los objetivos institucionales. Estableciendo los requisitos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores, el equipo de protección personal correspondiente para protegerlos de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dañar su integridad física y su salud.

TEMAS ABORDAR EN CURSO.

1	NORMA OFICIAL NOM-017-STPS-2008
2	Tipos de controles operacionales
3	Ventajas y limitaciones del equipo de protección personal
4	Legislación Mexicana en materia de Equipo de Protección Personal (EPP)
5	Requerimientos de la NOM-017-STPS-2008
6	Entrenamiento, supervisión y señalización de áreas (NOM-017-STPS-2008)
7	Procedimientos revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del equipo de protección personal
8	Obligaciones de patrón y trabajador

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-
SELECCION, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO